



El hecho: El 6/jun la representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai y el secretario de trabajo de Estados Unidos, Marty Walsh solicitaron a México revisar si están siendo afectados los derechos de libre asociación y negociación colectiva de los trabajadores de la planta de auto partes de Teksid Hierro de México, S.A. de C.V., ubicada en Frontera, Coahuila.



Lo importante: La solicitud se presentó dentro del marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas México – Estados Unidos del Anexo 31-A del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que prevé la aplicación acelerada de revisiones sobre derechos laborales.



Para tener en cuenta: Estados Unidos hace uso de este mecanismo por cuarta vez para pedir a México una revisión sobre la denegación de derechos laborales. La revisión se solicitó a petición de organizaciones sindicales estadounidenses y mexicanas. Es altamente probable que en el futuro inmediato las autoridades comerciales estadounidenses hagan un uso intensivo de estas disposiciones legales, para presionar ajustes en las condiciones laborales en México.



¿Qué sigue?: México tiene 10 días para informar si acepta realizar la revisión, en caso afirmativo tendrá 45 días a partir de hoy para completarla. Por su parte, la representante Tai ha solicitado a la Secretaria del Tesoro, Janet Yellen, suspender la liquidación de todas las entradas de bienes no liquidados procedentes de las instalaciones de Teksid Hierro, con lo que se imposibilita solventar trámites y comisiones que aún no estén cubiertos por lo que no será posible desaduanar dicha mercancía.